

**BASES PARTICULARES PARA LA PROVISION INTERINA DE UN CARGO DE:
PROFESOR ADJUNTO (GDO. 3) DEL ÁREA DE VOLUMEN EN EL ESPACIO, TALLER DE
PIEDRA**

- 1) Tipo de provisión: Interina
- 2) Nombre del cargo: Profesor Adjunto del Área de Volumen en el Espacio. Taller de Piedra
- 3) Escalafón y grado: G, 3
- 4) Horario semanal: 40 horas
- 5) Sueldo mensual: \$ 64.569.17
- 6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: El que fije el Consejo del I."E.N.B.A."
- 7) Fecha y hora de cierre de inscripción: **MARTES 31 DE JULIO DE 2018, 15.00 HORAS.**
- 8) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.
- 9) Son funciones del cargo:
 - a) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios.
 - b) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del I."E.N.B.A."
 - c) Cumplir en lo particular con las orientaciones generales del cargo, así como con las reglamentaciones y directivas generales, establecidas para el Área y el cargo.
 - d) Prestar asistencia regular a los alumnos que le fueran asignados.
 - e) Prestar asistencia a la Cátedra del Primer Período de Estudios cuando la misma lo requiera.
 - f) Mantener vinculación con las Cátedras, Cursos, Áreas y Talleres, en la forma que establezca la reglamentación y los Planes de Estudios de las diferentes Licenciaturas.
 - g) Prestar asistencia para la elaboración, mantenimiento o reparación de materiales didácticos, de difusión u otros que entienda conveniente el Área o el Servicio, según se lo solicite la Coordinación del Área o la Dirección del I. ENBA.
 - h) Participar en las actividades exteriores del I. ENBA, convenios u otras actividades, según lo disponga la Coordinación del Área o la Dirección del I. ENBA.
- 10) El aspirante deberá presentar:
 - **Un formulario de declaración jurada con timbre valor \$ 170.** El mismo se descarga de: **[https:// www.concursos.udelar.edu.uy](https://www.concursos.udelar.edu.uy)**
 - Relación de méritos, títulos o antecedentes documentados presentados en el siguiente orden:
 - a) Experiencia específica de enseñanza activa en general y en particular en los lenguajes del Área.
 - b) Enseñanza general.
 - c) Extensión universitaria.
 - d) Estudios y títulos.
 - e) Actividad profesional vinculada al Área.

- f) Actividad universitaria. (*)
- g) Divulgación cultural y otros.

(*) Actividad Universitaria incluye:

- a) Integración de ORGANOS DE COGOBIERNO.
- b) Integración de COMISIONES ASESORAS DE ORGANOS DE COGOBIERNO.
- c) Actividades en los ÓRDENES.

11) El aspirante deberá presentar un Trabajo Escrito sobre: **Alcances y objetivos del cargo.**

12) El Consejo del I."E.N.B.A." y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

13) La Comisión Asesora y/o el Consejo del I."E.N.B.A.", podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo consideren conveniente.

14) La Comisión Asesora y/o el Consejo del I."E.N.B.A.", podrán establecer una prueba práctica cuando lo consideren necesario.

15) **LA Relación de Méritos se presenta con (4 copias) y el Trabajo Escrito con (4 copias).**

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del Ienba de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.

16) Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos del Ienba : José Martí 3328 de 11.00 a 15.00 horas.